



PROGRAMA LIBROS Y CASAS

El Nunca más

y los crímenes de la dictadura



Cultura Argentina



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación
Argentina

QUE APAREZCAN
CON VIDA
NUESTROS HIJOS

MADRES de PLAZA de MAYO

Conclusiones

- Hasta la fecha de presentación de este informe, la Conadep estima en 8.960 el número de personas que continúan en situación de desaparición forzosa, sobre la base de las denuncias recibidas por esta Comisión, compatibilizadas con nóminas elaboradas por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Esta cifra no puede considerarse definitiva, toda vez que la Conadep ha comprobado que son muchos los casos de desapariciones que no fueron denunciados. Asimismo, no se descarta que pudiera estar incluida en la nómina elaborada alguna persona que no comunicó oportunamente el cese de su desaparición a los organismos pertinentes.
- La desaparición de personas como metodología represiva reconoce algunos antecedentes previos al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Pero es a partir de esa fecha, en que las fuerzas que usurparon el poder obtuvieron el control absoluto de los resortes del Estado, cuando se produce la implantación generalizada de tal metodología. Comenzaba por el secuestro de las víctimas, a cargo de efectivos de las fuerzas de seguridad que ocultaban su identidad. El secuestrado era conducido a alguno de los aproximadamente 340 centros clandestinos de detención por entonces existentes. La Conadep, en el curso de sus investigaciones, inspeccionó un elevado número de establecimientos que durante el último gobierno *de facto* funcionaron

Manifestación de Madres de Plaza de Mayo frente a la Casa de Gobierno durante la entrega del petitorio en el que piden la disolución del aparato represivo. Autor: Daniel García (1983). Fototeca ARGRA.

con tales características. Estos centros clandestinos estaban dirigidos por altos oficiales de las FF.AA. y de seguridad. Los detenidos eran alojados en condiciones infrahumanas, sometidos a toda clase de tormentos y humillaciones. De las investigaciones realizadas hasta el momento, surge la nómina provisoria de 1.300 personas que fueron vistas en alguno de los centros clandestinos antes de su definitiva desaparición.

- La comprobación de la extensión que adquirió la práctica de la tortura en tales centros y el sadismo demostrado por sus ejecutores resultan estremecedores. De algunos de los métodos empleados no se conocían antecedentes en otras partes del mundo. Hay varias denuncias acerca de niños y ancianos torturados junto a un familiar para que este proporcionara la información requerida por sus captores.
- La Conadep ha comprobado que en el marco de la metodología investigada fueron exterminadas personas previamente detenidas, con ocultamiento de su identidad, habiéndose en muchos casos destruido sus cuerpos para evitar su posterior identificación. Asimismo, se pudo establecer, respecto de otras personas que en la versión de las fuerzas represivas habrían sido abatidas en combate, que fueron sacadas con vida de algún centro clandestino de detención y muertas por sus captores, simulándose enfrentamientos o intentos de fuga inexistentes.
- Entre las víctimas que aún permanecen en condición de desaparecidas, y las que fueron posteriormente liberadas habiendo pasado por centros clandestinos de detención, se encuentran personas de los más diversos campos de la actividad social:

obreros	30,2%
estudiantes	21,0%
empleados	17,9%
profesionales	10,7%
docentes	5,7%
autónomos y varios	5,0%
amas de casa	3,8%
conscriptos y personal subalterno de FF. de Seguridad	2,5%
periodistas	1,6%
actores, artistas, etc.	1,3%
religiosos	0,3%

- Es posible afirmar que –contrariamente a lo sostenido por los ejecutores de tan siniestro plan– no solamente se persiguió a los miembros de organizaciones políticas que practicaban actos de terrorismo. Se cuentan por millares las víctimas que jamás tuvieron vinculación alguna con tales actividades y fueron sin embargo objeto de horribles suplicios por su oposición a la dictadura militar, por su participación en luchas gremiales o estudiantiles, por tratarse de reconocidos intelectuales que cuestionaron el terrorismo de Estado o, simplemente, por ser familiares, amigos o estar incluidos en la agenda de alguien considerado subversivo.

- Esta Comisión sostiene que no se cometieron “excesos”, si se entiende por ello actos particularmente aberrantes. Tales atrocidades fueron práctica común y extendida y eran los actos normales y corrientes efectuados a diario por la represión.

- A pesar de afirmarse en el “DOCUMENTO FINAL DE LA JUNTA MILITAR SOBRE LA GUERRA CONTRA LA SUBVERSIÓN Y EL TERRORISMO” que la subversión reclutó veinticinco mil efectivos

de los cuales quince mil estaban “técnicamente capacitados e ideológicamente fanatizados para matar”, los Consejos de Guerra con competencia para juzgar tales delitos sostuvieron cargos que concluyeran en condenas contra aproximadamente trescientas cincuenta personas. Ello demuestra claramente cuál fue entonces la otra modalidad adoptada para suprimir a millares de opositores, fueran o no terroristas.

- En consecuencia, carece de validez la afirmación de que la subversión y el terrorismo fueron efectivamente vencidos. Se derrotó a algunas organizaciones terroristas, pero a cambio de implantar un sistema de terror institucionalizado, vulnerador de los más elementales principios éticos y morales inherentes a la persona humana, con respaldo doctrinario en concepciones también extrañas a nuestra identidad nacional.

- La Conadep formó 7.380 legajos, comprensivos de denuncias de familiares de desaparecidos, testimonios de liberados de los centros clandestinos de detención y declaraciones de miembros de las fuerzas de seguridad que intervinieron en el accionar represivo antes descripto. Realizó inspecciones en distintos puntos del territorio nacional; recabó información a las FF.AA. y de Seguridad y a diversos organismos públicos y privados.

- De la investigación efectuada resultó la formulación de denuncias ante la justicia, comprensivas de 1.086 legajos que permiten tener por acreditada la existencia y funcionamiento de los principales centros clandestinos de detención; nómina parcial de “desaparecidos” que fueron vistos con vida en tales centros y de miembros de las FF.AA. y de Seguridad mencionados por las víctimas como responsables de los graves hechos denunciados.

- La destrucción o remoción de la documentación que registró minuciosamente la suerte corrida por las personas desaparecidas, dispuesta antes de la entrega del gobierno a las autoridades constitucionales, dificultó la investigación encomendada a esta Comisión por el decreto constitutivo.

No obstante, existen fundamentos que permiten afirmar que las personas aún desaparecidas pasaron por los centros clandestinos de detención y que la respuesta acerca de su posterior destino está subordinada a los avances que se produzcan en la individualización de los responsables de la acción represiva a que nos venimos refiriendo.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)
Buenos Aires, setiembre de 1984.

Si tenés dudas sobre tu identidad o contás con información sobre niños o niñas apropiados durante última dictadura militar, comunicate con Abuelas de Plaza de Mayo. Tu testimonio es confidencial.

Virrey Cevallos 592 PB 1 (C1077AAJ) C.A.B.A.

(011) 4384-0983

www.abuelas.org.ar

abuelas@abuelas.org.ar

dudas@abuelas.org.ar

denuncias@abuelas.org.ar

Filial Córdoba

Duarte Quirós 545, piso 3, oficina C, Edificio El Foro

(5000) Córdoba - Córdoba

Tel. (0351) 421-4408

Horarios de atención: de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

cordoba@abuelas.org.ar

Filial La Plata

Calle 8 N° 835, Galería Williams, piso 6, oficina 1

(1900) La Plata - Buenos Aires

Tel. (0221) 425-7907

abuelasdeplazademayo@ciudad.com.ar

laplata@abuelas.org.ar

Filial Mar del Plata

Bolívar 3053, piso 7, oficina C

(7600) Mar del Plata - Buenos Aires

Tel. (0223) 496-3029 / 0800-2221879 (de uso local)

abuelmardel@abuelas.org.ar

Filial Rosario

Laprida 563, oficina C.

(2000) Rosario - Santa Fe

Lunes y jueves de 10 a 19 / martes, miércoles y viernes de 10 a 14

Tel. (0341) 447-6776 / 448-4421

rosario@abuelas.org.ar

Filial Ayachucho

Almirante Brown 514

También podés realizar denuncias en los siguientes organismos:

Ministerio Público Fiscal. Procuración General de la Nación

Avenida de Mayo 760 C.A.B.A.

(011) 4338-4300

Asociación Madres de Plaza de Mayo

Hipólito Yrigoyen 1584 (1089) C.A.B.A.

Tel: (011) 4383-0377 / 6430

www.madres.org

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Piedras 153 1° A (1070) C.A.B.A.

Tel: (011) 4343-1926

madresfundadoras.blogspot.com, recepcion.madreslf@gmail.com,

madreslf.madreslf@gmail.com

CO.NA.D.I.

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad

25 de Mayo 552 2° piso C.A.B.A.

Tel: (011) 4312-6648

e-mail: conadi@jus.gov.ar, www.conadi.jus.gov.ar

H.I.J.O.S.

Delegación Capital: Riobamba 34

Tel: (011) 4953-5646

e-mail: hijos10@gmail.com

www.hijos-capital.org.ar

Delegación Córdoba: Santa Fe 11

Tel: (0351) 411-3934

e-mail: hijoscba@hijos.org.ar

www.hijos.org.ar

RAÍZ NATAL

Hijos por el derecho a la identidad biológica

Tel: (011) 4659-8512 / 4584-0874

www.raiznatal.com.ar

CASACIDN

Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención
Internacional sobre los Derechos del Niño

Libertad 1282 1° C.A.B.A.

Tel: (011) 4815-9524

Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio Nacional de Justicia y
Derechos Humanos

25 de Mayo 544 (C1002ABL) C.A.B.A.

Tel: (011) 5167-6500

www.derhuman.jus.gov.ar

Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires

<http://www.sdh.gba.gov.ar/areas/identidad.php>

APDH

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Sede Central: Av. Callao 569, fondo 1° (1022) C.A.B.A.

Tel: 4373-0397 - www.apdh-argentina.org.ar

Delegación La Plata

(0221) 482-4872 / 483-7860

www.apdhlaplata.org.ar

CELS

Centro de Estudios Legales y Sociales

Piedras 541 1° (1070) C.A.B.A.

Tel: (011) 4334-4200

Cuenta con Centro de Documentación

e-mail: cels@cels.org.ar

www.cels.org.ar

Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas

Riobamba 34 (1025) C.A.B.A.

Tel: (011) 4953-5646

e-mail: faderap@fibertel.com.ar

www.desaparecidos.org/familiares

MEDH

Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos

Moreno 1785, 1° C.A.B.A.

Tel: (011) 4382-5957

www.medh.org.ar

SERPAJ

Servicio Paz y Justicia

Piedras 730 (1070) C.A.B.A.

Tel: (011) 4361-5745

Cuenta con Centro de Documentación

www.serpaj-ar.com.ar



Coordinación editorial

Daniela Allerbon

Edición general

Gabriel Lerman

Redacción y compilación

Victoria Ginzberg, Alejandra Dandán

Revisión y gestión de contenidos (cuarta edición)

Débora Ruíz

Fotos

Daniel García, Guillermo Loíacono, Tito La Penna, Pablo Lasansky, Daniel Muzio, Daniel Merle, Lucio Solari, Alejandro Andam, Eduardo Longoni, Roberto Pera, Adriana Lestido, Eduardo Grosman, Eduardo Frías, Fototeca ARGRA

Selección de fotos

Daniela Allerbon, Débora Ruíz, Joaquín Amoia

Imagen de tapa

Daniel García (1983), Fototeca ARGRA

Corrección

Gabriela Laster

Diseño de cubierta

Bernardo + Celis / Trineo

Diseño de la publicación

Pablo Alarcón

Diagramación

Héctor M. Bonamico

Gestión de derechos de autor

Natalia Silberleib, María Nochteff Avendaño

Agradecimientos

Julio Menajovsky (Archivo Nacional de la Memoria), Daniel Vides (Fototeca ARGRA), CONABIP, Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, Dr. Pablo Salinas
